



REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 31-2020

Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria número treinta y uno – dos mil veinte, celebrada el dieciocho de Junio dos mil veinte, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Gustavo Orozco Valerio en su condición de vicepresidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos, Priscila Paniagua Villalobos administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia:** José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: -----

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida-----

ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO-----

ARTÍCULO IV.- VARIOS-----

1-) Se debate y se considera que por situaciones imprevistas ante las medidas sanitarias bajo el decreto 42227-MP-S, que a la fecha aún se mantienen y las disposiciones del ICODER que culminaron con el cierre de instalaciones para la práctica del deporte, además de analizar que el contrato de los entrenadores contiene ciertas obligaciones entre ellas, presentar listados de asistencia, realizarse en las instalaciones que facilite el Comité y con un panorama incierto a causa de este virus.-----

Acuerdo 289: Prorrogar la suspensión de los contratos de los entrenadores por 2 meses más siendo estos Julio y Agosto. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos y un voto en contra del señor Gustavo Orozco Valerio, el mismo manifiesta su disconformidad con la tardanza de la Junta Directiva para abarcar este tema ya que se contaron con 3 meses para buscar la solución al tema.**Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**-----

1 2-) Debido a la suspensión de los contratos de los entrenadores por 2 meses más, se debe
2 realizar una gestión ante asesoría legal para determinar cómo quedaría redactado dentro de los
3 contratos la suspensión de los 3 meses anteriormente y los nuevos 2 meses.

4 **Acuerdo 290:** Instruir a la administración del Comité de Deportes, para realizar las consultas
5 pertinentes para Asesoría Legal con respecto a lo antes mencionado. Siendo avalado por los
6 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores
7 Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos Eduardo Orozco
8 Villalobos y voto negativo por Gustavo Orozco Valerio **Se declara acuerdo aprobado por**
9 **mayoría absoluta.**-----

10 **ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:** -----

11 1-) Se recibe al señor Robert Mejía Reyes entrenador de Porrismo, el cual da una pequeña
12 explicación sobre la aplicación ZOOM la cual es utilizada por el señor para dar clases virtuales
13 de la disciplina, el cual comenta que es la aplicación mejor para realizar este tipo de clases
14 virtuales ya que las clases se limitan solo a los participantes que el de acceso a la misma. El
15 mismo da conocer a la Junta Directiva el mecanismo para el control de asistencia y la
16 planificación de las clases antes de realizarlas en la plataforma. El señor Mejía Reyes expone su
17 interés en colaborar con el Comité de Deportes si se llegara a extender las clases virtuales.-----

18 **Acuerdo 291:** Agradecer al señor Robert Mejía por el tiempo invertido para con el Comité de
19 Deportes realizando la explicación del tema anteriormente mencionado. Siendo avalado por los
20 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores
21 Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales
22 Vallejos Eduardo Orozco Villalobos. **Se declara acuerdo aprobado por unanimidad.**-----

23 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión
24 Ordinaria No.31-2020, del 18 de Junio de 2020, al ser las veinte horas y treinta minutos. -----

25
26
27
28

Firma Presidente


Firma Secretaria